I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. N° 400-BM/63

Cerrillos, FEBRERO 13 de 2013

VISTOS:

1.- Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio N°9,277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento N°201/075/97, modificado por el Decreto Exento N°202/523/97 y

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/352/99 sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1) Las solicitud efectuada por providencia N° 100/ 858 /2013 y memorándum N° 407/ 169 /2013 para realizar traslados de vecinos de la villa México con destino al cementerio parroquial de Maipú

RESUELVO:

Autorizar para el día 13 de Febrero del 2013, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	*Placa*	*Conductor*	*Unidad*
Bus	*WA-1754*	*Sr. Juan Valenzuela*	*Alcaldía*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

RAMIRO REYES REBOLLEDO
DIRC. (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

RRR/vac
C.c.: Archivo